

Santiago, 03 de mayo de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO I

Administrado por

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Activa Financiamiento Inmobiliario I** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de la Administradora, acordó citar a Asamblea Ordinaria Aportantes del Fondo, a celebrarse el día 17 de mayo de 2023, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las materias propias de su conocimiento, esto es: (a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes; (b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere; (c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia; (d) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; (e) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo, si correspondiente; y (f) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá la asistencia remota a la Asamblea. Conforme a lo anterior, el Directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la

asamblea o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS